



RESOLUCIÓN EXENTA: 015-1410

REF.: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA
INSTALACION 04 COMBUSTIONES LENTAS
JARDINES INFANTILES PROGRAMA 01.

PUERTO MONTT,

05 AGO. 2011

VISTOS:

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley N° 20.481 de Presupuesto del Sector Público para el año 2011, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y 015/098 de 01 de Junio de 2011, Resolución Exenta N° 015/ 2845 del 24 de Agosto 2010, que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles, todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante solicitud de compra N° 2497 de fecha 15 de julio de 2011, la Sub Directora de Recursos Financieros y Físicos de esta Dirección Regional, solicita efectuar la publicación de licitación pública en el tramo menor a 100 UTM, para la adquisición del servicio de instalación de 04 estufas combustión lenta, con sus respectivas protecciones, en cerámica y rejas de protección, de acuerdo a lo estipulado en las Especificaciones Técnicas y Croquis correspondientes, en los jardines Infantiles 10.30.1004 y 10.30.1007 de Osorno, 10.10.7001 de Llanquihue y 10.10.1002 de Puerto Montt. Esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2011.

2.- Que no se efectúa esta adquisición a través del catalogo electrónico debido a que el servicio requerido por la institución no se encuentra disponible en el portal del convenio marco de la Dirección de Compras Públicas.



3.- Que, se publicó esta licitación en el Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público, con el número de identificación 853-24-L111, con fecha de publicación 27 de Julio 2011, Resolución Exenta Nº 015/1353 de fecha 27 de Julio de 2011, que autoriza y llama a Licitación Pública.

4.- Que realizada la publicación en www.mercadopublico.cl, ofertaron cuatro proveedores:

NOMBRE	RUT
DENIS SOTO MOREIRA	9.440.978-0
PABLO PEREZ GUAJARDO	16.418.325-4
CLAUDIO SANHUEZA GONZALEZ	7.935.859-2
JUAN CARLOS GODOY MARCOS	13.164.691-7

5.- Que el proveedor Juan Carlos Godoy Marcos no cumple con los antecedentes administrativos al no subir al portal los anexos 1, 2, 3, 4 y 5 requeridos en los TDR, por lo que no podrá ser evaluado en la presente licitación.

6.- Que de acuerdo al informe de evaluación, la comisión de evaluación propone adjudicar al proveedor Denis Soto Moreira por obtener mejores puntajes, según producto en el cuadro de evaluación y cumplir con los Términos de referencia.

7.- Que es necesaria la dictación del acto administrativo que lo disponga.

RESUELVO:

1.- Adjudíquese la licitación pública para la adquisición del servicio de instalación de 04 estufas combustión lenta, con sus respectivas protecciones, en cerámica y rejas de protección, al proveedor Denis Soto Moreira RUT 9.440.978-0, domiciliado en calle 18 de Septiembre 674, comuna de Osorno, por cumplir con todo lo requerido en los términos de referencia y bases técnicas y haber obtenido el puntaje mayor en el informe de evaluación, de acuerdo al siguiente detalle:



DENIS SOTO MOREIRA

SERVICIO	CANTIDAD	VALOR NETO
Instalación combustiones lentas Ciudad de Osorno, incluyendo sus respectivas protecciones.	2	\$397.500.-
Instalación combustiones lentas Ciudad de Llanquihue, incluyendo sus respectivas protecciones.	1	\$198.750.-
Instalación combustiones lentas Ciudad de Puerto Montt, incluyendo sus respectivas protecciones.	1	\$198.750
VALOR TOTAL NETO		\$795.000
19% I.V.A		\$151.050
VALOR TOTAL		\$946.050

2.- Páguese al proveedor al proveedor Denis Soto Moreira RUT 9.440.978-0 el monto de \$946.050.- (Novecientos cuarenta y seis mil cincuenta pesos).

3.- El plazo para la ejecución de los servicios será de 15 días hábiles desde la emisión de la orden de compra.

4.- El no cumplimiento por parte del proveedor en la entrega de los servicios en los plazos establecidos en su oferta, lo hará incurrir en una multa equivalente al 0,5% del valor neto por cada día hábil de atraso.

5.- Las Órdenes de Compra generadas a partir de la presente resolución, son parte integrante de la misma, por cuanto el proveedor adjudicado al aceptarla a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl acepta las condiciones de la adquisición.

6.- Impútese el gasto que genere a la cuenta subtitulo 22 ítem 06 asignación 001 sub asignación 002 Programa 01.



ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENCIA EJECUTIVA



ENILDA VERA CONTRERAS
Asistente social
Directora Regional (TP)

NO *Red* *ES*
EVC/HQV/SMC/CSM/csm

Distribución:

- Unidad de Adquisiciones. (2)
- Subdirector de Recursos Financieros y Físicos.
- Directora regional.
- Oficina de partes.

PRESUPUESTO	
ITEM 2206001002	\$ 946050.-
	\$

14361